



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-06-58425



VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Pablo Manzo, a cargo de la Coordinación del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 39 del expediente de referencia, respecto de prorrogar la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, al Bioq. Martín DER OHANNESIAN (Leg. 39.943), para desempeñar actividades de desarrollo y servicio en el Área Microbiología del Cequimap de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 40;
Que el Biol. Mag. Ricardo Toselli actuará como tutor y el Prof. Dr. Pablo Manzo como co-tutor;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Prorrogar la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas con una **Dedicación Exclusiva** al Bioq. Martín **DER OHANNESIAN (Leg. 39.943)**, por el término de 1 año, comprendido entre **01-04-2009** y hasta el **31-03-2010**, con una retribución mensual de \$ **2.150.-** (pesos dos mil ciento cincuenta).-

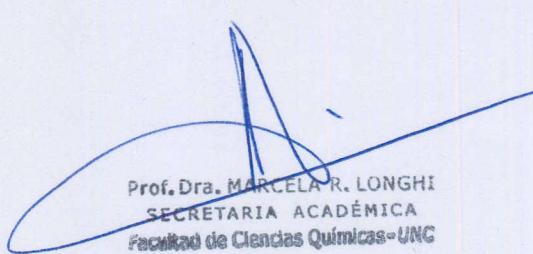
Artículo 2°.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-


Artículo 3°.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA LAS SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION N° 144
AC.ee.




Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC